



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 927 /

MAT: Declara inadmisibles las ofertas presentadas en la Licitación Pública ID N° 3734-18-L115, Contratación Productora de Eventos.

Laja, Febrero 12 de 2015

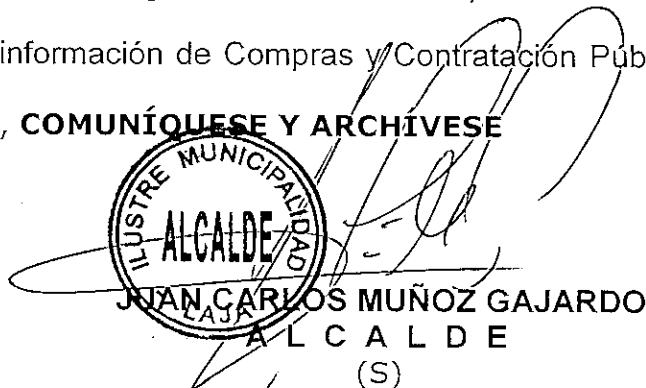
VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco y del Ecargado de Adquisiciones (s) de fecha 12-02-2015, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 2.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 12-02-2015
- 3.-Licitación Pública ID N° 3734-18-L115 de fecha 06-02-2015
- 4.-D.A. N° 787 de fecha 06-02-2015, que declara Desierta Licitación Pública ID N° 3734-11-L115 y aprueba Bases Administrativas para realizar un nuevo llamado.
- 5.-Resolución de Acta de Deserción de fecha 06-02-2015
- 6.-D.A. N° 329 de fecha 16-01-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública.
- 7.-Orden de Pedido N° 28 de fecha 12-1-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A N° 7967 de fecha 15-12-2014, aprueba Programa Actividades Municipales año 2015.
- 9.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 10.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 11.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**DECLÁRASE:** Inadmisibles las propuestas presentadas en la Licitación Pública ID N° 3734-18-L115 de fecha 06-2-2015, correspondiente al llamado "Contratación Productora de Eventos", actividad municipal, Celebrando el día del Amor, debido a que las propuestas no se ajustaron a los requisitos esenciales establecidos en las Bases Administrativas.
- 2.-**PROCÉDASE:** a declarar Desierta la Licitación ID N° 3734-18-L115.
- 3.-**AUTORIZÁSE:** al Tesorero Municipal para hacer devolución de las Garantías de la Seriedad de la Oferta; Vale a la Vista N° 5723084, por un monto de \$ 80.000 del BancoEstado tomado por la empresa Soc. Vergara Martinez Ltda R.U.T. 76.478.269-0, Vale a la Vista N° 6095223, por un monto de \$ 80.000 del BancoEstado, tomado por la empresa Producciones y Eventos Jorge Patricio Lagos R.U.T. 76.244.944-7, ambos emitidos a nombre de la Municipalidad de Laja.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Dideco, Adquisiciones, Control, SSMM